



Noticias



Santiago, 12 de junio de 2019

Entre los años 2016 y 2018.

Corte de Santiago realiza investigación sobre designación de jueces árbitros.

La indagación recayó en el ministro Carlos Gajardo, quien indicó que "el pleno recibió una denuncia formulada por abogados de la plaza en el sentido en que en un tribunal se habría nombrado de manera reiterada a una persona como árbitro, lo que al parecer de los denunciantes, resultaba llamativo".

El Pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago ordenó iniciar una investigación interna sobre los nombramientos de jueces árbitros entre los años 2016 y 2018 en todos los juzgados civiles de la jurisdicción y el Juzgado de Letras de Colina.

La indagación recayó en el ministro Carlos Gajardo, quien indicó que "el pleno recibió una denuncia formulada por abogados de la plaza en el sentido en que en un tribunal se habría nombrado de manera reiterada a una persona como árbitro, lo que al parecer de los denunciantes, resultaba llamativo".

El ministro agregó que se habría realizado una pre indagación "que mostró que habían variados nombramientos que recaían en un mismo abogado, razón por la que la corte, que desde hace mucho tiempo tenía la inquietud por saber de qué manera se manejaba la designación de árbitros, que nosotros entendemos son de la competencia absoluta de los jueces, quisimos realizar una investigación para determinar cómo se han estado gestando los nombramientos en todos los tribunales de la jurisdicción".

Respecto de la investigación que está realizando, el magistrado Carlos Gajardo señaló que se quiere determinar cuáles han sido las designaciones hechas por los juzgados en los últimos tres años. "Cada juez decide libremente a quien designa como árbitro de una nómina que la Corte de Apelaciones confecciona anualmente y que en este momento debe estar conformada aproximadamente por 300 abogados que eventualmente puede desempeñar la función de juez árbitro, la cual es remunerada por las partes".

La autoridad informó que tras finalizar la investigación- que no tiene plazo establecido- debe informar al Pleno de la Corte de Apelaciones.

[Vea declaraciones ministro Carlos Gajardo](#)

[*Pleno de la CS aprueba nuevo sistema de nombramientos en el Poder Judicial...](#)
